



De conformidad con lo establecido en la base 5.1 de la Resolución de la Universidad de Zaragoza de 7 de noviembre de 2023, publicada en el Boletín Oficial del Estado el día 18 de noviembre, por la que se resuelve convocar pruebas selectivas para el ingreso, mediante el sistema general de acceso libre, en la escala de Técnicos Superiores de Laboratorio y Talleres, Especialidad Veterinaria, de la Universidad de Zaragoza, este Rectorado resuelve:

**PRIMERO.-** Declarar aprobadas las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas.

**SEGUNDO.-** Publicar como Anexos las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas, donde constan apellidos y nombre y listas de espera seleccionadas, así como las causas de no admisión en el caso de las personas aspirantes excluidas, en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ), accesible en sede.unizar.es

También se podrá consultar en la siguiente dirección de internet:

<https://recursoshumanos.unizar.es/pagina-inicio/seleccion-de-personal-inicio>

Para evitar errores y hacer posible la subsanación en tiempo y forma, las personas aspirantes comprobarán no sólo que no figuran en la relación de excluidas sino, además, que constan en la relación de admitidas, y se asegurarán de que los datos para su identificación (apellidos y nombre) coinciden exactamente con los que constan en los documentos correspondientes.

**TERCERO.-** Las personas aspirantes excluidas disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en los tabloneros de anuncios de la Universidad, para subsanar cualquier defecto que haya motivado su exclusión, a través del formulario "Aportación de documentación requerida o complementaria a una solicitud anterior", disponible en la sede electrónica: <https://sede.unizar.es/solicita> en la categoría "Procedimientos genéricos". Podrá acceder, mediante certificado electrónico digital, el sistema de identificación Cl@ve o identificación concertada válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa).

Para subsanar la falta del pago de la tasa se deberá adjuntar comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de participación (importe establecido en la base 3.3. de la convocatoria), mediante transferencia bancaria al número de cuenta: ES74 2085 0168 5803 0001 7984, de la entidad financiera Ibercaja, haciendo constar como concepto "Pruebas selectivas Escala Técnicos Superiores Laboratorio y Talleres\_Veterinaria", y el nombre y apellidos de la persona interesada".

Para subsanar la falta de acreditación de la exención del pago de la tasa por derechos de examen, por no haber tenido ningún ingreso durante los seis meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria o que sus ingresos no hayan superado el importe del salario mínimo interprofesional en tal periodo, podrán presentar el siguiente modelo:

[https://recursoshumanos.unizar.es/sites/recursoshumanos/files/archivos/impresos\\_comunes/Declaraci%C3%B3n%20Jurada\\_ausencia%20ingresos.pdf](https://recursoshumanos.unizar.es/sites/recursoshumanos/files/archivos/impresos_comunes/Declaraci%C3%B3n%20Jurada_ausencia%20ingresos.pdf)

Las personas aspirantes excluidas por ausencia de declaración responsable, deberán presentar declaración jurada de cumplirlos según el siguiente modelo:

[https://recursoshumanos.unizar.es/sites/recursoshumanos/files/archivos/impresos\\_comunes/Declaraci%C3%B3n%20Jurada\\_base2.pdf](https://recursoshumanos.unizar.es/sites/recursoshumanos/files/archivos/impresos_comunes/Declaraci%C3%B3n%20Jurada_base2.pdf)

Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o no aleguen su ausencia en las listas, justificando su derecho a ser incluidas en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidas.

Zaragoza, a la fecha de la firma.

*El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente*



f9a20b44f667c0135aa35a18038c1384

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f9a20b44f667c0135aa35a18038c1384>

CSV: f9a20b44f667c0135aa35a18038c1384	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	20/12/2023 11:43:00	



LISTA DE ESPERA

APellidos y Nombre	Huesca	Teruel	Zaragoza
AGUIRRE RAMÍREZ, SILVIA	X		X
ALCUTÉN ROMERA, ROSARIO			X
ARDEVOL GRAU, MARC	X	X	X
ARRIETA RUIZ, MARTA			X
CATALÁN CATALÁN, BEATRIZ	X		X
CHUECA BENITO, DANIEL	X		X
DEL AMO ARREGUI, CARLA	X		X
ESPADA AGUIRRE, MÓNICA	X		X
FUENTE FRANCO, SARA	X	X	X
GÓMEZ-JUÁREZ SANGO, MÓNICA	X	X	X
HEDMAN ALTAMIRANO, CARLOS ALFONSO			X
MARTÍN LAGUNAS, ISABEL	X		X
PITARCH MORÉ, JOSÉ LUIS	X	X	X
ROMANOS ALFONSO, EDUARDO			X



f9a20b44f667c0135aa35a18038c1384

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f9a20b44f667c0135aa35a18038c1384>

CSV: f9a20b44f667c0135aa35a18038c1384	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	20/12/2023 11:43:00	



**APELLIDOS Y NOMBRE**

SAMPEDRO CORNEJO, ALICIA

UNZUETA GALARZA, ANA AMAYA

**CAUSA DE EXCLUSIÓN**

A  B  C

A  B  C



f9a20b44f667c0135aa35a18038c1384

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f9a20b44f667c0135aa35a18038c1384>

**A.** Falta acreditación válida causa exención de pago. **B.** Falta declaración responsable base 2 **C.** Falta pago de la tasa

CSV: f9a20b44f667c0135aa35a18038c1384	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	20/12/2023 11:43:00	